



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00473475- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Agustín Moreno por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 14 al 16 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositor en el Seminario Internacional de Historia Romana en la Universidad Andrés Bello (Chile);

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Buffa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente exclusivo por concurso en la cátedra "Historia Antigua y General" con vencimiento de su designación el 19 de Noviembre de 2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años dos meses a la fecha;

que el Prof. Moreno ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor **AGUSTÍN MORENO**, legajo 48151, en el cargo de Profesor Asistente exclusivo por concurso de la

cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 14 y hasta el 16 de Junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.